

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de 4 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por la que se hace pública la relación de resoluciones relativa a la inscripción de bajas en el Registro de Parejas de Hecho en los que intentada la notificación no ha sido posible practicarla.*

Núm. expediente: 387-2010-5236-1.

Nombre y apellidos: María Belén Góngora Flores.

Resolución de fecha 5.7.2012, por el que se acuerda la cancelación de la inscripción registral relativa a la pareja de hecho integrada por doña María Belén Góngora Flores y don Tomás Barrón Romero, por causa de voluntad unilateral de uno de sus integrantes, con efectos desde el 2.7.2012, así como la notificación al titular del Registro de la presente Resolución a los efectos de que se practiquen los correspondientes asientos en los Libros del Registro.

Núm. expediente: 387-2010-6457-1.

Nombre y apellidos: Tomás Langa González.

Resolución de fecha 4.7.2012, por el que se acuerda la cancelación de la inscripción registral relativa a la pareja de hecho integrada por doña Amparo Gallardo Vázquez y don Tomás Langa González, por causa de voluntad unilateral de uno de sus integrantes, con efectos desde el 18.6.2012, así como la notificación al titular del Registro de la presente Resolución a los efectos de que se practiquen los correspondientes asientos en los Libros del Registro.

Núm. expediente: 387-2009-2604-1.

Nombre y apellidos: María del Pilar González Carrasco y José Miguel Cruzado Tejada.

Resolución de fecha 3.7.2012, por el que se acuerda la cancelación de la inscripción registral relativa a la pareja de hecho integrada por doña María del Pilar González Carrasco y don José Miguel Cruzado Tejada, por causa de voluntad unilateral de uno de sus integrantes, con efectos desde el 2.7.2012, así como la notificación al titular del Registro de la presente Resolución a los efectos de que se practiquen los correspondientes asientos en los Libros del Registro.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social directamente o a través de esta Delegación Territorial, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de los establecido en el artículo 38.4 de dicha Ley.

Sevilla, 4 de septiembre de 2012.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.